

DE LA TERCERA COMISIÓN, POR LA QUE SE CONSIDERA DESAHOGADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE PUEBLA A INSTALAR UNA MESA DE DIÁLOGO, CON LA PARTICIPACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS INVERSIONISTAS AFECTADOS POR LOS GRUPOS INMOBILIARIOS SITMA E INVERGROUP

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los Grupos Inmobiliarios Sitma e Invergroup, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PAN.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de antecedentes los autores de la proposición que se dictamina, se refieren a acciones de las empresas Servicios Inmobiliarios y Computación, SA de CV, conocida como Sitma, que señalan también es conocida como Invergroup, realizan en los estados de Baja California, de México, Guanajuato, Tlaxcala, Nuevo León, Morelos, Jalisco, Puebla, Querétaro y Veracruz, además del Distrito Federal, detallando la forma de operar de dichas empresas.

Continúan los proponentes señalando que en los meses de abril y mayo (de 2009) Sitma e Invergroup prácticamente suspendieron el pago de intereses a sus clientes, y que las procuradurías de justicia estatales han clausurado todas las oficinas matrices y sucursales de

estas defraudadoras y han procedido al aseguramiento de sus bienes, además de estar buscando al señor Leonardo Tiro Moranchel para cumplimentar diversas órdenes de aprehensión que tiene en su contra por el delito de fraude relacionado con la actividad de las empresas antes citadas. Formulan los siguientes

"Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los grupos inmobiliarios Sitma e Invergroup.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que intervengan en esta problemática y si es el caso, colaboren hasta la total y satisfactoria conclusión del asunto."

II. La comisión dictaminadora toma en cuenta que la Comisión Permanente, en su sesión del 20 de enero de 2010, aprobó el siguiente dictamen con punto de acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al gobernador constitucional del estado de Puebla, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de Financiera Coofía, Grupo Bienestar Social La Paz, SC, Grupo Sigma y Grupo Inmobiliario Verhome, SA de CV, conocido como Invergroup, así como de las acciones y medidas que se hayan implantado o se tenga proyectado realizar para atender dichas reclamaciones y proveer, en los casos que proceda, el resarcimiento del daño patrimonial de las personas eventualmente defraudadas.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta Soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de la caja de ahorro Unión de Crédito Monterrey, SA de CV."

Consecuentemente la comisión dictaminadora, estima pertinente considerar desahogada la proposición materia del presente dictamen, en razón de que se relaciona directamente con los términos del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la fecha referida.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se considera desahogada en la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Puebla, a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los Grupos Inmobiliarios Sitma e Invergroup, en razón del punto de acuerdo aprobado por esta Comisión Permanente en sesión del 20 de enero de 2010, e insta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que coadyuven con el gobierno del estado hasta la total y satisfactoria conclusión del asunto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Poceroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.